

NACIONES UNIDAS



MAY 3 1960

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

885^a **SESION • 8 DE AGOSTO DE 1960**

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/885)	1
Aprobación del orden del día.	1
Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/ ...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las Actas Oficiales. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 8 de agosto de 1960, a las 15 horas

Presidente: Sr. Armand BERARD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/885)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Conforme a la decisión adoptada anteriormente por el Consejo de Seguridad [873a. sesión], invitaré al representante de Bélgica y al representante de la República del Congo a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pierre Wigny, representante de Bélgica, y el Sr. Justin Bomboko, representante de la República del Congo, toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. BOMBOKO (República del Congo) (traducido del francés): Es para mí un honor y un placer presentar al Consejo de Seguridad los cinco miembros de la delegación de la República del Congo: el señor Antoine Gizenga, Viceprimer Ministro y jefe de la delegación; el Sr. Mwamba, Ministro de Justicia, uno de los grandes líderes políticos de Katanga y Presidente fundador del Cartel katangais; el Sr. Impollo Maurice, General del Ejército Nacional Congolés y Asesor Militar de nuestro Primer Ministro; el señor Thomas Kanza, nuestro Embajador y representante en las Naciones Unidas; y el que habla, Justin Bomboko, Ministro de Relaciones Exteriores.

3. Antes de seguir adelante me permito dar las gracias al Consejo de Seguridad por las resoluciones aprobadas el 14 de julio [S/4387] y el 22 de julio [S/4405] y por habernos dado la oportunidad de volver a informar al mundo entero sobre la actitud del Gobierno y el pueblo del Congo. Agradezco también al Secretario General y a sus colaboradores la forma en que realizaron la tarea tan delicada de aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo y el espíritu que los animó al hacerlo.

4. Nuestra exposición será breve. No vamos a repetir lo que ya expuso aquí el representante del Gobierno del Congo, demostrando la agresión de las

tropas belgas contra nuestra República. Nos conformaremos con recordar la evolución de la situación desde que se aprobó la última resolución.

5. A pesar de la mala voluntad de Bélgica y de los múltiples obstáculos opuestos por ella a la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas, el mando militar de las Naciones Unidas administra en la actualidad cinco de las seis provincias que constituyen nuestra República. Debo rendir un homenaje público a los soldados de nuestro Ejército Nacional por el espíritu de cooperación que han demostrado y aún demuestran a las Naciones Unidas. En todas partes las fuerzas de las Naciones Unidas han tenido una acogida sumamente fraternal de parte de la población de la República. Con ello se prueba la confianza que el pueblo congolés deposita en la Organización.

6. Sin embargo, ante las dificultades actuales — dificultades causadas únicamente por los belgas — el pueblo congolés ha manifestado y sigue manifestando cierta exigencia e impaciencia. Esto no puede interpretarse como señal de desconfianza. Pero si hay desconfianza, sólo existe con respecto a Bélgica, Miembro de las Naciones Unidas desde hace tiempo, que normalmente debería darnos un ejemplo de observancia de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

7. En todas partes, como se observará, las tropas de las Naciones Unidas entraron en el Congo sin hallar resistencia alguna de parte de nuestros soldados o de nuestra población, a pesar de ciertas maniobras sobre las que tenemos pruebas abrumadoras. Entonces, ¿por qué hay resistencia en Katanga? Se trata simplemente de una resistencia provocada, de una oposición creada y mantenida por el Gobierno belga. De hecho, esa oposición carece de justificación tanto en el plano de la sociología política como en el militar o el jurídico.

8. En el plano de la sociología política, existen en Katanga dos grandes partidos políticos: la Conakat, partido del Sr. Tshombé, y el Cartel katangais, partido del Ministro de Justicia, Sr. Mwamba, miembro de nuestra delegación. El año pasado, el Cartel katangais triunfó en forma aplastante en las elecciones comunales. Esa victoria constituyó un retroceso para Bélgica, pues algunos años antes los círculos financieros y los colonos belgas habían lanzado la idea de una Katanga autónoma que constituiría una especie de dominio y tendría vínculos estrechos con Bélgica. El Cartel katangais que representaba al menos el 70%

de la población de esta provincia, se había pronunciado a favor de la unidad del Congo. La Conakat, por intermedio de sus líderes, ha seguido siendo un instrumento de la dominación colonialista. Sus líderes actuales, entre los que figura el Sr. Tshombé, han perdido el apoyo de la población de Katanga y sólo deben su supuesta fuerza a la presencia de las tropas belgas.

9. A este respecto me permitiré una digresión. Se ha demostrado que las tropas de las Naciones Unidas han sido objeto de una propaganda enteramente contraria al espíritu en el cual la Organización quisiera emprender sus operaciones en el Congo. Se ha dicho que las tropas de las Naciones Unidas no vinieron a Katanga a pacificar a la población sino a introducir el comunismo y, si se presentase la ocasión, a tratar de consolidar la autoridad del Sr. Lumumba. Ello explica la oposición de las tribus de Katanga. Estamos convencidos de que la salida de las tropas belgas hará desaparecer la autoridad aparente de los líderes de Katanga, a sueldo del extranjero.

10. Voy a hablarles ahora del aspecto militar. A fin de que las tropas de las Naciones Unidas desempeñen su misión, el mando militar del Ejército Nacional, de acuerdo con el Gobierno congolés, ha hecho un llamamiento a los soldados congolese para que depongan sus armas en los lugares donde se hallen las fuerzas de la Organización. Ello constituye la mejor prueba de que el Gobierno y los soldados congolese desean cooperar.

11. Mientras se realizaban estas operaciones, que eran prueba de nuestra buena voluntad, las tropas belgas se dedicaban a un saqueo sistemático de nuestras instalaciones militares, recogiendo las armas y llevándolas a lugares desconocidos. Al mismo tiempo, con el saqueo organizado por las autoridades administrativas belgas se vaciaban las cajas de la República del Congo; se esperaba minar así la economía del país, lo cual habría tenido muy graves consecuencias sociales.

12. ¿Qué sucede en Katanga? La ocupación militar de Katanga por las tropas belgas se realizó por iniciativa de las autoridades belgas, sin que se hubiese informado siquiera al respecto a las autoridades congolese. Al llegar dichas tropas apoyaron al señor Tshombé y, en cierta forma, le obligaron a proclamar la secesión de Katanga del resto de la República del Congo. Los soldados congolese que no deseaban aceptar esa decisión fueron pura y simplemente expulsados de Katanga por el mando militar belga. La única oposición actual a la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga proviene de las fuerzas belgas, reforzadas por la milicia política del partido Conakat, que se ha convertido como por encanto en la llamada fuerza de resistencia de Katanga, bajo el mando de un general belga.

13. Quisiera referirme ahora al aspecto jurídico. Es absolutamente erróneo reducir el problema de Katanga a una cuestión constitucional. De hecho, Katanga se halla representada en el Parlamento congolés por varios senadores y diputados. En el propio Gobierno congolés, Katanga cuenta con tres ministros: el Ministro de Asuntos Económicos, el Ministro de Justicia y el Secretario de Defensa Nacional. Además, el actual Parlamento del Congo es una asamblea

constituyente pues, como saben ustedes, por ahora el Congo se gobierna en virtud de una ley fundamental provisional cuyos principios fueron discutidos y definidos en la conferencia política de mesa redonda, conferencia en la que participaron todos los líderes de los grandes partidos de Katanga, incluso el Sr. Tshombé. Cabe añadir que el Parlamento de Bélgica tuvo la oportunidad de discutir y ratificar esta ley fundamental.

14. Antes de los acontecimientos que conocemos, nunca se habían planteado problemas entre el Gobierno provincial de Katanga y el Gobierno central. El problema de Katanga del cual se habla hoy, fue creado enteramente por el Gobierno de Bélgica. De hecho, en las demás provincias por fortuna se descubrieron tentativas de secesión, fomentadas por las autoridades belgas. Tengo documentos al respecto y están a disposición del Consejo.

15. La población de Katanga tiene el derecho y la oportunidad de dar a conocer sus opiniones por intermedio de sus representantes calificados en el Gobierno central. Jamás hemos tenido noticia de que el problema de Katanga se haya planteado en el Parlamento del Congo. De ahí que sea incorrecto afirmar que el problema es de carácter institucional o constitucional, por nuestra Asamblea que, como he dicho, es un órgano constituyente, examinará en fecha próxima las estructuras que conviene dar a nuestra joven nación. Tampoco podría considerarse como cuestión interna mientras las tropas extranjeras permanezcan en el Congo. El retiro inmediato de las tropas belgas de todo el territorio de la República, incluso Katanga y las bases de Kamina y Kitoana, es la condición indispensable para que haya paz, tranquilidad y unidad en el territorio congolés.

16. Al reiterar nuestro agradecimiento a este augusto Consejo, quisiéramos afirmar una vez más que el pueblo congolés confía enteramente en la habilidad de las Naciones Unidas para emprender una acción decisiva tendiente a restablecer la paz y la tranquilidad en nuestro país. A este respecto, el Gobierno de Bélgica debería comprender que le conviene cooperar lealmente con el Gobierno central del Congo, el cual no odia a nadie y desea colaborar fructíferamente con los belgas; aún los considera sus amigos y ellos deben portarse como verdaderos amigos y no como enemigos disfrazados que realizan maniobras para crear en África una situación que podría perjudicar la paz y la seguridad internacionales.

17. Quedo a disposición del Consejo para volver a tomar la palabra si esto es necesario.

18. Sr. WIGNY (Bélgica) (traducido del francés): He escuchado con gran atención lo dicho por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Congo. Al iniciar mi exposición quisiera aclarar bien las cosas. No estamos aquí como agresores sino como demandantes. El Consejo ha rechazado la injusta acusación de agresión. Se ha comprobado el hecho de que muchos de nuestros compatriotas fueron víctimas de atrocidades. He pedido una investigación internacional y mantengo mi petición. Supongo que lo que el Sr. Bomboko llama por eufemismo el saqueo de los arsenales militares corresponde al desarme de la fuerza pública amotinada y, que yo sepa, hasta ahora no ha

vuelto a cumplir con su deber, a pesar de la presencia de las tropas de las Naciones Unidas.

19. Respecto a todo lo que ha dicho sobre Katanga el Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, me parece que se ha equivocado de interlocutor: no debería decirme a mí, sino al Sr. Tshombé. Nos negamos a intervenir en los asuntos internos de un país a cuya independencia hemos contribuido. Me conformo con señalar un hecho: la mayoría de los Ministros y miembros katanguéses del Parlamento que se hallaban en Leopoldville han regresado a Katanga.

20. Esta es la actitud del Gobierno de Bélgica. El segundo informe que se acaba de presentar al Consejo demuestra que el Secretario General ha desempeñado su difícil tarea con energía. Pero también prueba que al desempeñar su misión no ha tropezado con obstrucción de parte del Gobierno de Bélgica. Esto es lo que deseo subrayar. Conviene repetir algunas cosas, y de ahí que comience por recordar la razón por la cual nuestras tropas debieron actuar en un país amigo cuya independencia acabábamos de organizar.

21. La justificación dada al principio jamás ha variado: debíamos socorrer a nuestros nacionales que se hallaban en grave peligro por no existir ninguna otra forma de protección policíaca. Y la prueba de esta carencia total de protección es que las Naciones Unidas tuvieron que enviar 12.000 hombres al Congo. Todavía no hay seguridad de que bastarán esos efectivos. No creo que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas que se hallase en la misma situación hubiera actuado en forma diferente o hubiese dejado de atender a los llamamientos urgentes de sus nacionales, a los que por desgracia siguieron actos de brutalidad odiosa.

22. Una misión semejante de salvamento es excepcional y temporal, por su propia naturaleza. Sólo enviamos a milicianos, y no a soldados profesionales, y ustedes comprenderán que deseamos que regresen cuanto antes. Deseo añadir que, incluso para salvar a nuestros compatriotas, incluso en legítima defensa, nos repugna luchar contra los congolese. No se olvidan tan fácilmente 80 años de confiada colaboración. Por ello deseábamos que nos relevasen las tropas de las Naciones Unidas. Estas no han ido al Congo contra nosotros ni a pesar de nosotros. Nos relevan de una misión de orden público que no deseamos desempeñar fuera de nuestras fronteras naturales. Para nosotros no es cuestión de prestigio militar, de derrota ni de capitulación, sino de relevo. Apenas el Mando de las Naciones Unidas declara que se halla dispuesto a hacerse responsable de la seguridad en una región determinada, salimos sin vacilación y nuestros milicianos regresan a su patria con la cabeza erguida y la satisfacción del deber cumplido. Creo que ello debe demostrarse con algunas cifras.

23. Nuestros refuerzos militares ascendieron a 6.900 hombres y nuestros efectivos totales nunca pasaron de 7.750 hombres. Además, hay 1.500 hombres que tuvimos que enviar a Ruanda-Urundi para relevar a la fuerza pública congolese, a la cual hubo

que desarmar como medida de precaución en ese territorio bajo administración fiduciaria.

24. ¿Cuál es la situación hoy día? Las tropas belgas han evacuado todo el territorio del Congo, con excepción de Katanga y se han retirado a sus bases. No queda un solo hombre en el Congo inferior, en la provincia del Ecuador, en Kasai, en la provincia Oriental ni en Kivu. La repatriación a Bélgica se está realizando. El domingo por la noche, de un total de 7.900 hombres, 2.200 habían regresado o iban regresando, 750 estaban a punto de salir, y 800 saldrán durante los próximos ocho días. Que no se diga que nosotros no respetamos las decisiones del Consejo de Seguridad o que manifestamos — salvo en sentido favorable — esa gran impaciencia a la cual aludió el Secretario General esta mañana [884a. sesión] al hablar del Gobierno del Congo.

25. Y ahora ¿cuál es la situación respecto a Katanga? Intervenimos ahí, como en otras partes, por el mismo motivo invariable: salvar y proteger la vida de nuestros compatriotas. Las autoridades de Katanga nos llamaron a Elizabethville cuando las tropas amotinadas se apoderaron del arsenal y se dirigían a la ciudad. Nuestra llegada tuvo una justificación terrible por el hecho de que siete europeos ya habían perdido la vida, entre ellos el Cónsul de una Potencia extranjera. ¿Qué ejemplo, señores, y qué lección!

26. ¿Qué nos aconsejan nuestros críticos, que tienen la ventaja de hablar después de los acontecimientos? ¿Había que esperar a que se produjeran 20 muertes, 30 muertes, 40 muertes, o el saqueo de una ciudad entera? ¿Había que esperar a que allí, como en otras partes, los amotinados hubiesen tenido el tiempo de ser exaltados por una radiodifusión delirante y hubiesen iniciado combates que fueran perjudiciales para todos? Permítaseme decir que es repugnante ver emplear vidas humanas como peones en un juego político.

27. Desde luego, se insinúa que cuando fuimos a Katanga lo hicimos por razones políticas. ¿Acaso se cree que somos locos? Quisiera recordar algunos hechos.

28. La unidad del Congo es resultado de la acción de Bélgica durante 75 años. La Ley fundamental provisional del 19 de mayo de 1960, aprobada por las Cámaras del Parlamento belga, tiene por objeto mantener esa unidad para el porvenir. Fue el Ministro belga, Sr. van der Meersch, quien acompañó el 27 ó 28 de junio a un ministro del Gobierno de Lumumba — creo que está presente — para tratar de ampliar la composición y representación territorial del Gobierno en Katanga. Por último, yo mismo envié el 12 de julio una nota diplomática a los embajadores de Potencias amigas sobre la importancia de la unidad del Congo.

29. Si alguien puede quejarse, no es el Sr. Lumumba, sino el Sr. Tshombé. Tiene el derecho de quejarse y por cierto que lo hace enfáticamente. Debemos ser justos. El 11 de julio, el Gobierno de Katanga, apoyado por la Asamblea katanguésa, declaró la independencia de toda la región. Se nos pidió el reconocimiento diplomático, pero no lo concedimos. Después de varios rechazos, el Sr. Tshombé insistió en venir a Bruselas para exponer la situación. Nosotros no lo

invitamos y aun desalentamos su venida, tal era nuestro deseo de evitar incluso la apariencia de intervención en asuntos internos. Sin embargo, deseo rendir aquí un homenaje solemne al Gobierno de Katanga. Mantuvo el orden en su región. Todo el mundo trabaja allí y puede tener una seguridad razonable sobre el mañana. ¡Qué contraste con el caos y la anarquía que hay en otras partes del Congo! Además, el señor Tshombé y su Gobierno, tienen a bien manifestarnos simpatía y comprensión, lo cual en estas horas difíciles conmueve profundamente al pueblo de Bélgica.

30. Las guarniciones belgas de Katanga, que velan por la seguridad de 20.000 de nuestros nacionales, representan un total de 1.700 hombres; repito: 1.700 hombres. Nuestra voluntad es invariable e inflexible. Apenas se garantice la seguridad de estas personas en una u otra forma, retiraremos nuestros hombres sin demora. No tardaremos ni un minuto porque nuestros milicianos desean volver a sus hogares. Pero alguien tiene que garantizar la seguridad. ¿Quién osaría pedirnos más que esto, es decir, que exponamos a 20.000 conciudadanos a graves peligros si nadie nos reemplaza en la tarea de protegerlos?

31. Me permito insistir en otro aspecto del problema. Los técnicos mantienen la actividad económica de Katanga. A nadie conviene — ni a los katangués, ni a los congoleños en general, ni a las Naciones Unidas — amenazar su seguridad ni verlos huir del territorio, con lo cual dificultarían de modo casi intolerable la tarea de restauración nacional que incumbe a nuestra Organización. Les aseguro que nuestra actitud no degenerará en argucias ni en medidas dilatorias. No tenemos la intención de discutir los detalles en lo porvenir, como tampoco lo hemos hecho en las cinco provincias del Congo. Si el Secretario General afirma que está en condiciones de garantizar oficialmente la seguridad sin interrupción — y ésta es su responsabilidad personal — nosotros nos retiraremos.

32. Cabe añadir esta observación importante: huelga decir que, mientras las tropas belgas se hallen en Katanga, no opondrán resistencia a las tropas de las Naciones Unidas; ningún oficial belga participará en operaciones semejantes. Nuestros soldados están allí únicamente para proteger las vidas y no para aumentar las dificultades ni para entrar en conflicto con la Organización. A fin de hablar con toda exactitud, agrego que ello se aplica también a los oficiales belgas que, en virtud del Tratado de Amistad, han permanecido en Katanga al servicio de la fuerza pública. Estos oficiales belgas no han de colaborar en ninguna operación que pueda emprenderse contra las Naciones Unidas.

33. Ello me lleva a hablar del Gobierno de Katanga y de sus posibles reacciones en lo porvenir. El señor Tshombé no reconoce la ley fundamental aprobada por las Cámaras del Parlamento belga, así como el Sr. Lumumba tampoco respeta sus disposiciones básicas, pues me parece que el haber comenzado por clausurar el Parlamento en un momento tan decisivo es una manera extraña de respetar una ley que preveía la convocación inmediata de asambleas constituyentes.

34. Katanga se declara independiente de Leopoldville, pero al mismo tiempo dice que está dispuesta a colaborar en la restauración de un Congo unido sobre la base de nuevas fórmulas. De todos modos, la ley belga de mayo de 1960 era de carácter explícitamente provisional. Debe ser reemplazada por una constitución definitiva que formulen los propios congoleños.

35. Al Gobierno de Bélgica no le corresponde tomar partido en esta controversia. Aseguro solemnemente que está decidido a no injerirse en forma alguna. Pero que no se nos diga que nos dedicamos a una injerencia oculta o disfrazada.

36. Según las informaciones de la prensa, se expresan aspiraciones políticas de esta índole en muchas partes del Congo donde no hay tropas belgas sino tropas de las Naciones Unidas. Si estoy bien informado, se han enviado telegramas al Congo procedentes del Congo inferior de Kasai y de la provincia del Ecuador. ¿Acaso debe sospecharse o negarse su autenticidad?

37. Repito que nos negamos a injerirnos en forma alguna; pero en vista de la gravedad de la situación me permito hacer una sugerencia.

38. Con razón o sin ella, el Gobierno de Katanga relaciona la llegada de las tropas de las Naciones Unidas, según ha dicho el Sr. Bomboko, con la extensión casi automática del régimen — prefiero no calificarlo — de Leopoldville. Si el Secretario General halla una fórmula que inspire confianza al Gobierno katangués y le garantice la oportunidad de negociar libremente dentro del marco de la política congoleña (como es el caso de todas las minorías o comunidades), creo que se facilitaría la solución del problema de la entrada de las tropas de las Naciones Unidas en Katanga y el Gobierno belga ciertamente no obstaculizará esta labor de pacificación.

39. Tal es la posición del Gobierno de Bélgica. Tuvíamos que intervenir militarmente en el Congo, en contra de nuestros deseos, para garantizar la vida de nuestros nacionales. No deseamos permanecer allí. No buscamos prestigio militar. No hay victoria que ganar allí. Deseamos regresar a nuestros hogares apenas se garantice la seguridad en una forma u otra. Las Naciones Unidas ya lo han hecho en cinco provincias y hemos salido de ellas. En Katanga, la Organización tiene la misma responsabilidad de garantizar la seguridad de las personas. Esperamos que tenga éxito y no hemos de dificultar su tarea.

40. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Las decisiones que debemos adoptar hoy son consecuencia de las que adoptamos anteriormente en dos ocasiones. Entonces las Naciones Unidas decidieron, por una parte, ayudar a establecer el orden en el Congo y, por la otra, lograr el retiro de las tropas belgas de todo el país. La Organización estaba bien encaminada entonces; también lo está ahora.

41. Desde que adoptamos nuestras decisiones históricas del 14 y el 22 de julio ha ocurrido lo siguiente: en primer lugar, las Naciones Unidas, bajo la dirección del Secretario General, han llevado hasta ahora a 11.500 soldados al Congo y los ha destacado

en cinco de las seis provincias del país. Felicitamos al Secretario General por su acción eficaz, enérgica y valiente.

42. En segundo lugar, todas las tropas belgas han sido retiradas de cinco de las seis provincias y se hallan en su propia base de Kitona en el extremo occidental del Congo; de hecho, 1.500 soldados han salido para Bélgica. Este país nos ha asegurado que el número de salidas aumenta continuamente.

43. En tercer lugar, la acertada acción de las Naciones Unidas, rápida y eficaz, ha tropezado en Katanga con un obstáculo grave, pero que, en nuestra opinión, es de carácter temporal. Ahora el Secretario General ha vuelto al Consejo de Seguridad, según corresponde, para recibir apoyo e instrucciones a fin de terminar su labor.

44. Abordamos así el problema de Katanga. En su último informe al Consejo, el Secretario General estableció atinadamente una diferencia entre el aspecto de política interna de este problema, que no es de la competencia de las Naciones Unidas, y la tarea de las Naciones Unidas que consiste en garantizar la paz y la seguridad, y por tanto, el retiro de las tropas belgas. Hoy debe el Consejo ayudar al Secretario General a proseguir su labor en Katanga. Para hacerlo, debemos apoyar la tesis del Secretario General según la cual la Organización no puede intervenir en la lucha política entre el Primer Ministro Lumumba y el Presidente Provincial Tshombé.

45. La Carta de las Naciones Unidas y la práctica seguida desde hace 15 años por la Organización muestran claramente que ésta no puede intervenir en controversias de política interna.

46. Permítaseme hablar ahora sobre la presencia de tropas belgas en Katanga. Comprendemos los motivos por los cuales Bélgica reforzó hace algún tiempo sus tropas en el Congo, lo cual incluye a Katanga. Sin embargo, la presencia de esas tropas se convirtió en fuente de rozamientos entre Bélgica y el Congo y de ahí que el Gobierno belga las retirase a medida que las fuerzas de las Naciones Unidas ocupaban sus posiciones. Este procedimiento debe aplicarse ahora en Katanga. Las fuerzas de las Naciones Unidas se hallan actualmente en condiciones de entrar en Katanga. Ha llegado el momento de que el retiro de tropas belgas se efectúe con la mayor rapidez conforme a las disposiciones que deba adoptar el Secretario General para preservar el orden público.

47. A juicio de los Estados Unidos, las autoridades locales de Katanga no tendrán justificación para oponerse a las fuerzas de la Organización una vez que el Consejo les asegure que la única tarea de las Naciones Unidas consiste en asegurar el orden público y, por tanto, el retiro de las tropas belgas. Bélgica tampoco tendrá razón alguna para seguir aplazando su rápido retiro de Katanga.

48. Las Naciones Unidas van bien encaminadas a lograr una gran realización en el Congo. Como expresó tan bien el Secretario General esta mañana, se halla en juego no sólo la paz del Congo sino la del mundo. Una borrasca no debe desalentarnos y no debemos retroceder ante los que tratan de pescar en río revuelto.

49. En la 377a. sesión declararé en nombre de los Estados Unidos que ninguna nación podía arrogarse el derecho de amenazar con la intervención unilateral en el Congo. Resulta necesario repetir hoy esa prevención. Cada cual debe ayudar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos y es indispensable que nadie se oponga a ello.

50. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): Hoy discutimos por tercera vez en el Consejo de Seguridad la situación existente en la República del Congo a consecuencia de los últimos acontecimientos. No quisiera insistir en la cuestión ni volver a examinar los acontecimientos mismos, los sentimientos que provocaron una especie de pánico, o los motivos que indujeron al Gobierno belga a intervenir en el Congo. Juzgo que ello se ha discutido plenamente en el Consejo y que lo han dejado a la zaga los acontecimientos. Sigo opinando que, si comprendemos perfectamente los sentimientos humanitarios que causaron la intervención de Bélgica en el Congo, esa comprensión no podría — legítimamente y conforme a todos los precedentes internacionales — justificar una intervención que implique la violación del territorio y la soberanía de un Estado independiente y soberano.

51. Repito que no deseo insistir en este punto. Hoy se nos pide que discutamos la situación creada en fecha reciente — a fines de la semana pasada, para hablar con exactitud — en la provincia de Katanga. Por ello me conformaré con hablar de la situación en esta región.

52. En el curso de los dos debates anteriores del Consejo, el 13-14 de julio [873a. sesión] y el 21 de julio [878a. sesión], me abstuve de analizar la situación creada en Katanga, en particular el 11 de julio, y no traté de determinar las causas y fijar las responsabilidades reales. Teniendo en cuenta sobre todo la gravedad de esa situación, juzgué que sería más útil seguir otro camino. Consideré que las resoluciones precisas y claras que el Consejo iba a adoptar serían acogidas favorablemente por Bélgica. También pensé que este país, Miembro de nuestra Organización desde que fue creada, tenía plena conciencia — quizá más que un nuevo Estado como el mío — de sus responsabilidades respecto a las decisiones del Consejo y no se dejaría llevar a impedir su ejecución, directa o indirectamente, voluntaria o involuntariamente.

53. Desde luego que no puedo negar sin cometer una injusticia que fuera de Katanga, en las otras cinco provincias ha comenzado el retiro de las tropas belgas e incluso está casi terminado, lo cual representa un buen augurio y sería injusto criticar al Gobierno de Bélgica al respecto. Pero la situación de Katanga, tal como evolucionó especialmente la semana pasada, me obliga por desgracia a decir que se han defraudado nuestras esperanzas en este asunto.

54. Paso a exponer los hechos. El 11 de julio las tropas belgas desembarcaron en Katanga a petición expresa del Gobernador provincial de esa parte de la República del Congo — según afirma el Gobierno de Bélgica — a fin de restablecer el orden público y garantizar la seguridad de las personas, que estaban gravemente amenazadas. No me referiré largamente a la ilegitimidad de esta intervención efectuada aten-

diendo a un simple llamamiento de un jefe regional, ni sobre el hecho de que es contraria a los principios del derecho internacional y a la Carta. Ya tuve la ocasión de definir claramente la actitud de mi delegación a este respecto en el curso de los debates anteriores. Dije que si bien comprendíamos los sentimientos que motivaron la acción de Bélgica, no podía considerarse sino como un grave atentado a la integridad y la soberanía del Congo, cuya unidad y límites territoriales ha reconocido Bélgica. Nada de lo ocurrido desde entonces nos hace cambiar de opinión al respecto. Para contribuir al debate de hoy recuerdo simplemente que el Gobierno belga afirmaba dos puntos esenciales: 1) que su intervención había resultado necesaria porque el Gobierno provincial de Katanga no disponía de fuerza alguna capaz de garantizar la seguridad de las personas y el orden en el país; 2) que dicha intervención no implicaba ninguna injerencia en los asuntos internos del Congo, cuya unidad e integridad territorial había reconocido Bélgica, en particular mediante la ley fundamental belga del 19 de mayo de 1960, que es la constitución provisional de la República del Congo.

55. Para que haya más claridad en el debate, voy a tratar de analizar muy objetivamente esos dos puntos.

56. La última resolución del Consejo, la del 22 de julio [S/4405], invita a Bélgica a retirar rápidamente sus tropas de todo el territorio congolés, considerado como uno e indivisible.

57. Después de varias dificultades sobre las cuales me abstendré de hablar por el momento, el Gobierno de Bélgica acabó por convenir, el 3 de agosto, en la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga. Se declaró dispuesto a que las tropas de la Organización relevasen a las suyas. Para ello se fijó la fecha del sábado 6 de agosto. En esa fecha apareció un nuevo elemento. Resultó evidente que las fuerzas organizadas por el Gobernador de la provincia entre la población de Katanga habían decidido oponerse por las armas a la entrada de las tropas de las Naciones Unidas. Estas fuerzas katanguesas parecían estar bien armadas y dirigidas por oficiales belgas, muchos de los cuales pertenecían a la gendarmería. Cabe preguntarse dónde pudieron obtener armas estas tropas. ¿Acaso lo hicieron sin el conocimiento de las autoridades militares belgas que se hallan en Katanga? ¿O acaso lo hicieron con su asentimiento explícito o implícito? En el primer caso resulta evidente que las tropas belgas que intervinieron en Katanga no controlaban la situación en la región; de ahí que su intervención hubiese resultado inútil desde el principio si sólo hubiera sido motivada por el deseo de mantener el orden y la seguridad en la región. Pero si las fuerzas de Katanga obtuvieron sus armas y oficiales belgas con el asentimiento tácito de Bélgica, no puede negarse la responsabilidad de este Gobierno.

58. Esta responsabilidad, directa o indirecta, consciente o bien — lo reconozco sin dificultad — inconsciente e involuntaria, es tanto mayor cuanto que el Gobierno provincial de Katanga está rodeado de consejeros de nacionalidad belga, especialmente en todos los niveles de las fuerzas locales de policía y seguridad.

59. El antiguo jefe del gabinete del Primer Ministro es consejero del jefe del Gobierno provincial de Katanga. El jefe de Estado Mayor de las fuerzas katanguesas de policía es un oficial superior de nacionalidad belga. El último programa de conscripción, anunciado con miras a una movilización de las fuerzas de Katanga, fue realizado por oficiales de nacionalidad belga. Según informaciones recientes de la prensa — hay plena justificación para creerlas hasta que se pruebe lo contrario —, la pista del aeropuerto de Elizabethville está vigilada por unidades belgas con ametralladoras que apuntan a la pista para impedir los aterrizajes no autorizados.

60. Desde el principio de su intervención, e incluso aquí en el Consejo de Seguridad, Bélgica ha afirmado, en especial por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, que intervino sólo para restaurar el orden y la seguridad y que se abstendría de injerirse en los asuntos internos del Congo. Pero en vista de la evolución actual de los acontecimientos es inevitable llegar a la conclusión de que esta intervención en la provincia de Katanga ha dado como resultado, quizá involuntariamente otra vez, la formación de un cuerpo armado, con oficiales de nacionalidad belga, que está dispuesto a oponerse a la entrada de las tropas de las Naciones Unidas, en Katanga. Tales son los hechos. Es evidente que esta intervención ha alentado así la tentativa de secesión de la provincia e incluso ha proporcionado los medios necesarios para poner en práctica la secesión. Si se compara la situación en Katanga el 11 de julio — cuando la provincia no tenía sus propias fuerzas organizadas, capaces de garantizar el orden y la seguridad y de proteger la vida de las personas — con la situación del 4 de agosto, tres semanas más tarde, cuando la provincia tenía fuerzas organizadas y bien armadas que estaban resueltas a oponerse a la entrada de las tropas de las Naciones Unidas, resulta evidente que hay una relación de causa y efecto entre la intervención belga en Katanga y estos acontecimientos. Si las fuerzas de las Naciones Unidas tropiezan hoy con dificultades para entrar en Katanga, a pesar del consentimiento manifestado por el Gobierno de Bélgica, no se puede absolver a éste de la responsabilidad de tales dificultades.

61. A pesar de la declaración de que no había intención de intervenir en los asuntos internos del Congo, considerado como entidad internacional, la intervención ha alentado y — por el suministro de armas y oficiales — ha reforzado materialmente a una provincia del Congo no sólo para que se niegue a aceptar la autoridad del Gobierno central conforme a un estatuto unitario establecido por la propia Bélgica, sino para que se prepare a oponerse con las armas a la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas, las cuales, en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, se envían precisamente a fin de relevar a las tropas belgas y mantener el orden y la seguridad de acuerdo con el Gobierno congolés, sin inmiscuirse en forma alguna en los asuntos internos del pueblo congolés.

62. El informe que acaba de presentar el Secretario General [S/4417 y Corr.1, S/4417/Add.1/Rev.1, S/4417/Add.2] demuestra claramente que el empleo de las fuerzas de las Naciones Unidas se ha limitado a

los objetivos que le asignaron a él las resoluciones del Consejo, y que dichas fuerzas no han tenido ni podrían tener como objetivo la injerencia en los problemas internos del Congo, respecto a los cuales corresponde únicamente al pueblo congolés hallar la solución que estime más conveniente para sus intereses. En este momento debo rendir un homenaje sincero al Secretario General por la energía y el tacto que ha mostrado al ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad conforme a la Carta y a sus principios. La devoción con la que emprendió la realización de estos objetivos es digna sin duda de nuestra estimación y gratitud.

63. Como se indica claramente en el informe, la única finalidad de la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga es activar el retiro de las fuerzas militares belgas sin intervenir de ningún modo en los asuntos internos de la República del Congo. Desgraciadamente, nos hallamos ante un caso de fuerza mayor que no se preveía, sobre todo porque el Gobierno de Bélgica justificó desde el principio su intervención en Katanga con el hecho de que no había en la región ninguna fuerza de policía capaz de garantizar el orden y la seguridad de los habitantes, y con mayor razón, de oponerse hoy a la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga.

64. ¿Se puede culpar horradamente al Secretario General por haber acudido otra vez al Consejo de Seguridad para que se aclare el alcance de los poderes otorgados a él y a las fuerzas de las Naciones Unidas a fin de ejecutar las decisiones del Consejo en todo el territorio congolés y especialmente en Katanga? Con toda objetividad, no lo creemos así.

65. Al contrario, juzgamos que ha actuado muy prudentemente. Pero el empleo de las fuerzas de las Naciones Unidas, decidido por el Consejo en sus resoluciones del 14 y el 22 de julio, se basa en los principios expuestos en el informe presentado a la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones^{1/}. Conforme a uno de los principios establecidos, tales fuerzas no pueden utilizar sus armas sino en caso de legítima defensa, para oponerse a un ataque encaminado a hacerlas abandonar una posición que ocupen. ¿Pueden utilizar sus armas en caso necesario para ocupar una posición que su mando estima necesaria a fin de cumplir su misión? Tal es la pregunta que se formula hoy al Consejo.

66. Según he dicho, comprobamos con claridad cada vez mayor que la intervención de Bélgica en Katanga ha creado una situación en la que las fuerzas de las Naciones Unidas quizá estén obligadas a hacerlo, a pesar de la diligencia y paciencia con que el Secretario General y sus colaboradores civiles y militares han actuado en el Congo.

67. La delegación de Túnez considera absolutamente necesario que se ejecuten íntegra y rápidamente las decisiones del Consejo de Seguridad al respecto, por el bien de la paz y la estabilidad en el Congo y de la paz y seguridad internacionales.

68. Todos los Estados independientes de África que son Miembros de las Naciones Unidas se han mani-

festado claramente de acuerdo en que existe esa necesidad. No creo que pueda haber un Miembro de nuestra Organización que sostenga una opinión opuesta.

69. Tanto la resolución del 14 de julio de 1960 [S/4387] como la resolución del 22 de julio [S/4405] — y subrayo que ésta fue aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad — se relacionan con la totalidad del territorio de la República del Congo considerado como unidad. Es indispensable que se las aplique a Katanga como se han aplicado a las demás provincias. Desde la semana pasada las fuerzas de las Naciones Unidas cuentan con efectivos suficientes y medios apropiados para establecerse en Katanga como lo han hecho en otras partes. Juzgamos que si sólo pueden realizar esto venciendo la resistencia armada que se les opone, se les debe autorizar plenamente a hacerlo.

70. Paso a la conclusión. Creemos que ahora se trata de que Bélgica retire sus tropas de Katanga como lo ha hecho del resto del territorio congolés. Toda demora en efectuar ese retiro sólo podría considerarse como obstrucción manifiesta, pues una de estas dos premisas es válida: o bien el Gobierno provincial de Katanga dispone de efectivos suficientes para garantizar el orden y la seguridad conforme a sus poderes constitucionales regionales — y en este caso ya no se justifica la presencia de las tropas de Bélgica — o bien el Gobierno provincial no dispone de las fuerzas suficientes y las tropas de las Naciones Unidas están allí para relevar a las tropas belgas y contribuir al mantenimiento del orden y la seguridad en la región.

71. La conclusión a que se llega es que resulta más urgente que nunca que las tropas belgas abandonen inmediatamente la región de Katanga, y me complace haber oído hoy en el Consejo las seguridades dadas al respecto por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica. Decimos "inmediatamente" porque ya el 3 de agosto, hace cinco días, el Gobierno belga estaba dispuesto a evacuar las posiciones que ocupaba en Katanga y las fuerzas de las Naciones Unidas se hallaban dispuestas a ocuparlas. Se habían adoptado todas las disposiciones para que el retiro comenzara efectivamente el 6 de agosto, es decir, hace dos días. El retiro se habría efectuado si no hubiese surgido la dificultad sobre el alcance de la misión de las fuerzas de las Naciones Unidas. Juzgamos que en la actualidad no puede haber objeción alguna al retiro inmediato de las tropas de Bélgica. Pero ello nos conduce a otra conclusión. Según lo demostré anteriormente, la intervención belga es la causa de la situación actual en Katanga. Juzgamos que, por haber motivado las presentes dificultades, el Gobierno de Bélgica debe no sólo retirar inmediatamente sus tropas sino ayudar y contribuir eficaz y efectivamente con los mismos medios que utilizó para estacionar sus tropas allí, a la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga. Sería útil que dicho Gobierno, consciente de sus responsabilidades para con nuestra Organización, aporte una contribución positiva a la ejecución de las decisiones del Consejo de Seguridad en la provincia de Katanga. Estoy convencido de que, cuanto más rápidamente lo haga, tanto más pronto mejorará la situación en la totalidad

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, tema 65 del programa, documento A/3943.

del Congo y más efectivamente se restablecerá la tranquilidad, el orden y la paz en la región.

72. En debates anteriores declaré claramente que a nuestro juicio la intervención de las tropas belgas en el Congo representaba una violación de la integridad territorial de la República del Congo, que podía poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. ¿No es cada vez más obvio que la continua presencia de tales tropas en Katanga ha creado de hecho — quizá involuntariamente — una situación que amenaza la paz y la seguridad no sólo en el Congo sino en África y, por tanto, en el mundo?

73. Esa amenaza es real y grave. En su exposición objetiva de esta mañana ante el Consejo, el Secretario General indicó acertadamente la existencia de este peligro. Apreciamos como es debido la gravedad de esa declaración.

74. Con el objeto de prevenir una amenaza semejante, nosotros, los pueblos africanos, hemos aceptado — en un acto de solidaridad por el bien común — sacrificios que sin duda no son despreciables, al menos para algunos de nosotros, si se tienen en cuenta nuestras circunstancias. Habitados a sacrificar lo importante en beneficio de lo necesario y urgente, hemos procedido así en el marco de las Naciones Unidas porque nos anima el deseo de aportar nuestra contribución desinteresada a la restauración del orden y la seguridad en el Congo y porque tenemos conciencia del grave peligro internacional que amenaza a toda África por conducto de este país que se halla en el corazón mismo del continente. Nuestro mejor refugio sigue siendo el de las Naciones Unidas, en las cuales hemos depositado nuestra confianza y nuestras esperanzas.

75. Por esta razón juzgamos que el Consejo de Seguridad debe reforzar el mandato del Secretario General, de modo que ponga fin a la difícil situación en que nos encontramos ahora. A pesar de todo, no he perdido la fe en la prudencia de Bélgica ni en los principios de libertad y justicia por los cuales su pueblo ha combatido tan valientemente. Sigo creyendo que ello redundará en beneficio de este país y de la amistad sincera y fiel entre los pueblos congoleños y belga, fundada en la dignidad y la justicia.

76. Habida cuenta de esas consideraciones, mi delegación, junto con la de Ceilán, ha estimado útil proponer al Consejo un proyecto de resolución [S/4424], que se acaba de distribuir. No voy a leerlo, porque los miembros del Consejo lo tienen a la vista y para mí es muy difícil hablar inglés.

77. Como puede verse, el proyecto es claro y preciso. Refleja las graves preocupaciones del Consejo y, basándose en el segundo informe presentado al Consejo por el Secretario General y en la declaración que formuló esta mañana, enuncia disposiciones prácticas y eficaces para reforzar el mandato confiado a éste con miras a la rápida normalización de la situación en el Congo.

78. Desde luego, pueden suscitarse problemas internos en la República del Congo. No competen a las Naciones Unidas como organización ni a ninguno de sus Miembros. Incumbirá al pueblo congoleño, y sólo a él, resolver sus problemas por medios constitu-

cionales del modo más favorable para sus intereses actuales y futuros. Sigo creyendo que los congoleños, que tanto sufrieron en el pasado por motivo de la división y la discordia, vencerán el peligro y la debilidad que la naturaleza humana puede llevar a un pueblo joven y vigoroso que necesita de todos sus hijos y de toda la devoción de sus líderes por el bien superior de la patria.

79. Me permito recordar a este respecto lo que dije en el Consejo al presentarse la solicitud de admisión de la República del Congo como Miembro de las Naciones Unidas:

"La prudencia de la actual "élite" del pueblo congoleño, las buenas tradiciones de tolerancia que ha heredado de sus antepasados, su inteligencia, su patriotismo y los útiles conocimientos que ha adquirido gracias al contacto con el pueblo belga son otras tantas garantías de una cohesión cada vez más fraternal del conjunto del pueblo congoleño y de una organización cada vez más adaptada a su propia personalidad, en armonía con los principios democráticos del mundo moderno." [872a. sesión, párr. 29.]

80. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El 14 de julio, el Consejo de Seguridad, habiendo examinado la situación en la República del Congo resultante de los actos agresivos que Bélgica cometió contra ella, aprobó una resolución [S/4387] en la cual pedía al Gobierno belga que retirase sus tropas del territorio de esa República. Además, el Consejo autorizó al Secretario General que, "en consulta con el Gobierno de la República del Congo, tome las medidas necesarias para proporcionar a ese Gobierno la ayuda militar que se requiera hasta que, por los esfuerzos del Gobierno congoleño y la asistencia técnica de las Naciones Unidas, dicho Gobierno considere que las fuerzas nacionales de seguridad pueden desempeñar debidamente sus funciones".

81. El 22 de julio, el Consejo de Seguridad pidió que las tropas de Bélgica se retirasen rápidamente del territorio del Congo y autorizó al Secretario General a "tomar todas las medidas necesarias para este fin" [S/4405].

82. Pero hoy nos vemos obligados a volver por tercera vez a la misma cuestión y en circunstancias en que prosigue la agresión de Bélgica en el Congo, a pesar de las dos resoluciones del Consejo de Seguridad. La amenaza que se cierne sobre la joven República como resultado de la intervención extranjera no ha disminuido sino que, por el contrario, recientemente se ha vuelto aún más siniestra.

83. Con el objeto de engañar a la opinión mundial, el Gobierno belga ha procedido al llamado retiro simbólico de un número insignificante de sus tropas del Congo. Pero queda el hecho evidente de que casi todas las tropas intervencionistas todavía están en el Congo y no tienen la intención de salir de este país. Además, como el Gobierno de Bélgica trata de retener a toda costa su antigua colonia, procura desmembrar la República del Congo. No tiene en cuenta absolutamente la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de julio, en la que se dice en forma explícita que éste considera a dicha República como una unidad

y se "pide a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el restablecimiento de la ley y del orden y el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autoridad, y que se abstengan también de toda medida que pueda socavar la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo".

84. A pesar de esta decisión del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Bélgica sigue ocupando Katanga, la provincia más rica de la República del Congo y, valiéndose de su tterres Tshombé, cuyo único sostén son las bayonetas belgas, trabaja abiertamente para separar a esta provincia de la República. En realidad, hace todo lo posible para asegurarse de que no entren a Katanga las tropas organizadas conforme a la decisión del Consejo de Seguridad.

85. Así, pues, los agresores tienen la audacia de exigir nada menos que las Naciones Unidas no les impidan ejecutar sus sombríos designios en la provincia de Katanga.

86. Es evidente para todos que el Gobierno de Bélgica puede adoptar una actitud de oposición tan obstinada sólo porque cuenta con el amplio apoyo de sus asociados en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), los cuales se dedican activamente a una labor subversiva contra la República del Congo y procuran desmembrarla. La política de los gobiernos de los países de la OTAN respecto a Katanga y a la totalidad del Congo no tiene otro objetivo que el de alentar la agresión y de ayudar a los monopolios extranjeros — alegando un pretexto u otro — a continuar su explotación del pueblo congolés.

87. El Gobierno de Bélgica, que aprovecha el apoyo de sus asociados de la OTAN, sigue negándose abiertamente a atender la solicitud hecha por la República del Congo, cuyo Gobierno ha reconocido, de que retire las tropas belgas del territorio de la República, y se ha dedicado a boicotear las decisiones del Consejo de Seguridad, con lo cual desafía a las Naciones Unidas y a todos los pueblos pacíficos. Al proceder así el Gobierno de Bélgica cumple con los deseos de los grandes monopolios belgas y estadounidenses que tienden sus manos ávidas hacia Katanga, tesoro del Congo, y sueñan con privar al pueblo congolés de la libertad e independencia nacionales que logró con su propia sangre.

88. En vista de toda la información presentada al Consejo en esta sesión y en sesiones anteriores, y de la declaración formulada hoy por el representante de la República del Congo — testigo ocular de lo que sucede en su país — no podemos menos de colegir que la situación de la República sigue siendo tirante en grado sumo. Las tropas de ocupación belgas cometen excesos y atrocidades contra los habitantes pacíficos, quienes defienden la independencia y el honor de su patria. Las autoridades belgas, que aprovechan la debilidad temporal de la República del Congo y la presencia de sus tropas en su territorio, realizan operaciones en gran escala que sólo pueden describirse como saqueo manifiesto y desvergonzado del pueblo congolés. Están retirando las divisas de la República, sus reservas monetarias y otros valores, y hacen todo lo posible por crear difi-

cultades financieras y económicas y desorganizar enteramente la economía del Congo.

89. Así, ante el mundo entero, los agresores belgas y sus cómplices de la OTAN procuran tratar de ahogar la nueva República.

90. Cabe advertir con pesar que en todo esto — la ocupación de la República del Congo por tropas belgas, los excesos y atrocidades que cometen dichas tropas contra la población congoleña, y las tentativas de desmembrar al joven Estado — se realiza actualmente en presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas enviadas a ese país conforme a la decisión del Consejo de Seguridad, y en presencia del Mando de dichas fuerzas.

91. Como han indicado el Primer Ministro de la República del Congo y otros miembros del Gobierno congolés, se han dado casos en que las tropas de las Naciones Unidas, en vez de asegurar que se retiren lo más rápidamente posible las fuerzas intervencionistas belgas del territorio de esa República, han desarmado, ejecutando órdenes de su Mando, a las fuerzas nacionales congoleñas e incluso se han opuesto a ellas con las armas. En consecuencia, los Estados que convinieron en enviar contingentes a la República del Congo de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad se están encontrando en una situación en que sus unidades militares no se emplean para asegurar la rápida ejecución de esa decisión.

92. En realidad, la presencia de dichos contingentes en el Congo sirve para disimular el hecho de que las fuerzas belgas continúan ocupando Katanga y otras regiones del Congo.

93. Paso a referirme a ciertos pasajes del segundo informe presentado por el Secretario General. Desde luego, rendimos homenaje a la energía y a los esfuerzos que realizan el Secretario General y sus colaboradores respecto a los sucesos del Congo. Dice el informe que el Mando de la Fuerza de las Naciones Unidas enviada al territorio de la República del Congo conforme a la decisión del Consejo de Seguridad se abstuvo de enviar a sus tropas a la provincia de Katanga, razón por la cual el Secretario General pidió que se convocase al Consejo de Seguridad. Ha ocurrido esto a pesar de que el Gobierno del Congo no solamente no se ha opuesto al envío de las tropas a esa región, sino que varias veces solicitó del Mando de la Fuerza de las Naciones Unidas que adoptase esta medida a fin de que las tropas belgas pudiesen ser retiradas rápidamente de la totalidad del territorio del Congo.

94. El hecho de haberse negado a enviar tropas de las Naciones Unidas a Katanga representa sin duda una concesión al agresor, lo cual no puede menos de suscitar graves inquietudes entre los que se esfuerzan sinceramente por ayudar a la joven República del Congo en su difícil lucha por la independencia y la integridad territorial. Esto es cierto que, en su declaración de hoy, el Secretario General reconoció — y no podemos menos de convenir con ello — que la presencia de las tropas belgas constituye la principal fuente de peligro para ese país y que deben ser retiradas incondicional, rápida y completamente de todo el territorio del Congo.

95. Al mismo tiempo, en el informe [S/4417 y Corr. 1] se procura exonerar al Gobierno de Bélgica de responsabilidad por la presencia de tropas belgas en Katanga y en todo el país y por el hecho de que no se admite a las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga. Se afirma allí que las dificultades con que ha tropezado el Secretario General en el Congo, incluso la provincia de Katanga, no tienen su origen en la "actitud belga con respecto al problema" sino en razones enteramente distintas. También dice el informe: "Así, las Naciones Unidas no tropiezan con problema alguno de oposición belga". Se añade que el Gobierno de Bélgica "dará... instrucciones a sus elementos militares en la provincia para que actúen de conformidad con las resoluciones tal como sean puestas en práctica por la Fuerza de las Naciones Unidas, si es que no lo ha hecho ya".

96. Esas afirmaciones son manifestamente contrarias a los hechos y a lo que ha declarado en el Consejo el representante del Congo. ¿Cómo puede sostenerse que el Gobierno belga actúa según las resoluciones del Consejo de Seguridad cuando las tropas del agresor siguen pisando el suelo congolés y cuando Bélgica y sus asociados de la OTAN procuran por todos los medios posibles desmembrar la joven República africana y acabar con ella?

97. A fin de explicar la abstención del envío de tropas a Katanga, se alega que Tshombé, el títere de Bélgica, se opone a esta medida y que resistiría con las armas a cualquier tentativa de enviar contingentes a la provincia. Si se toma en serio ese argumento surgiría una situación algo extraña: parecería que el envío de tropas a Katanga no lo ha de decidir el Gobierno central del Congo de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas, sino el agresor belga por intermedio de su títere. Pero nadie dudará de que Tshombé es un títere mantenido por los ocupantes extranjeros, al cual no reconoce el Gobierno de la República del Congo, y que no se le puede considerar en forma alguna como parte en la solución de la cuestión. Los agresores sólo desean servirse de él para tratar de impedir la ejecución de las decisiones del Consejo de Seguridad, aunque es bien sabido que las autoridades de la provincia de Katanga ocupada por Bélgica sólo expresan la voluntad de los ocupantes.

98. Así, los enemigos de la joven República del Congo han creado artificialmente un círculo vicioso y ahora desean hacer creer que la única manera de salir de él depende del títere de Bélgica.

99. Con toda razón dijo el Presidente de la República de Ghana, en su declaración del 6 de agosto [S/4420], la cual tenemos ante nosotros, que las actividades del grupo de traidores dirigido por Tshombé no hubiesen podido ocurrir si Katanga no hubiese estado ocupada por los belgas y que lo expresado por el Sr. Tshombé bajo la protección de Bélgica tiene casi la misma validez que las expresiones del antiguo Rey de los Belgas cuando se hallaba bajo la protección nazi durante la guerra.

100. Debe prestarse la mayor atención a esta advertencia del Presidente Nkrumah:

"Ghana indudablemente no toleraría, y creo que los demás Estados independientes de África tam-

poco tolerarían, el establecimiento en el centro de África de un Estado títere mantenido por tropas belgas y destinado a satisfacer las necesidades de una empresa minera internacional."

101. Como sabemos, el Presidente de la República de Guinea hizo una declaración análoga y ofreció sus tropas para contribuir a la ejecución incondicional de las decisiones del Consejo de Seguridad.

102. A juicio del Gobierno de la URSS, es preciso adoptar urgentemente medidas decisivas contra las personas que, siguiendo instrucciones de usurpadores extranjeros y contraviniendo las leyes de la República, cometen en Katanga actos contra la libertad, la independencia y la integridad territorial de la República del Congo. Estas personas deben ser detenidas y entregadas al Gobierno de la República del Congo. Así se pondría fin a las tentativas de acabar con la joven república que llevan a cabo los agresores.

103. Las tropas enviadas al territorio de la República del Congo de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad deben ayudar al Gobierno central de ese país a consolidar su independencia y mantener su integridad territorial.

104. En Katanga se atenta abiertamente y en gran escala contra la independencia nacional y la integridad territorial de la República del Congo. Los agresores escogieron la región más importante y sensible, pues evidentemente creían que, si lograban la secesión de Katanga, quedaría amenazada la existencia misma de la República.

105. Cabe subrayar en particular que las tropas enviadas a la República del Congo de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad tienen el derecho y el deber — pues por esa razón fueron enviadas — de eliminar todo obstáculo que se oponga a la ejecución de las tareas que les confió el Consejo. Si se hace resistencia a esas tropas por la fuerza de las armas, tienen la plena justificación de emplear sus propias armas para defenderse, como se prevé en la decisión del Consejo de Seguridad y según se confirmó cuando el Consejo aprobó la interpretación dada por el Secretario General a las atribuciones de la Fuerza.

106. En su resolución del 22 de julio, el Consejo de Seguridad aceptó la interpretación siguiente de las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas, que se expuso en el primer informe del Secretario General [S/4389, párr. 15]:

"...los hombres que participan en las operaciones no pueden, en ningún caso, tomar la iniciativa en el uso de las armas, pero tienen derecho a responder por la fuerza a un ataque a mano armada, incluidos los intentos de obligarlos por la fuerza a retirarse de posiciones que ocupan por órdenes dadas por el Comandante de la Fuerza."

107. En consecuencia, si la Fuerza de las Naciones Unidas tropieza con resistencia armada al entrar en la provincia de Katanga, en virtud de la decisión del Consejo de Seguridad que he mencionado, tiene el derecho de eliminar esa resistencia empleando cualquier medio de que disponga.

108. Así, pues, el Mando de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo tenía y tiene plenos poderes para ejecutar incondicionalmente la tarea que se confió a dicha Fuerza: limpiar de tropas belgas todo el territorio del Congo, inclusive, naturalmente, la provincia de Katanga. Si hasta ahora el Mando de la Fuerza no ha cumplido su misión, es indudable que no ha sido por falta de autoridad.

109. Debe exigirse al Mando actual de la Fuerza enviada a ayudar al Gobierno congolés que adopte medidas inmediatas para aplicar plena e incondicionalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad.

110. El Gobierno soviético estima que, si el Mando no observara la decisión del Consejo, que lo obliga a actuar en consulta con el Gobierno central de la República del Congo y a proporcionar a éste la asistencia militar que necesite, debería reemplazarse dicho Mando por otro que cumpla honradamente y sin vacilación las obligaciones que le imponen las decisiones del Consejo de Seguridad.

111. El informe del Secretario General indica también que las tropas enviadas al Congo de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad no pudieron ser enviadas a Katanga a causa de las obligaciones contraídas con los gobiernos participantes, es decir, los gobiernos que proporcionaron los contingentes.

112. Aunque hoy el Secretario General trató de dar algunas explicaciones al respecto, tales explicaciones no modifican el fondo del asunto.

113. Sabemos que los Gobiernos de Ghana y Guinea se han declarado dispuestos a contribuir en la medida necesaria a la ejecución rápida e incondicional de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

114. Pero, si por una u otra razón las tropas de un país determinado que se han enviado al Congo de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad no pueden lograr el retiro efectivo de las tropas intervencionistas que se hallan en el territorio del Estado congolés independiente, entonces, a juicio del Gobierno soviético, hay que enviar a la República del Congo tropas de países que estén dispuestos a participar en la ejecución de esa legítima acción.

115. Entre las demás medidas que podrían facilitar al Secretario General la tarea de dar cumplimiento a las decisiones del Consejo de Seguridad, el Gobierno soviético cree que es digna de consideración la propuesta del Sr. Lumumba, Primer Ministro de la República del Congo, de que se envíe al Congo a un grupo de observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esa propuesta se ha distribuido entre los miembros del Consejo y quisiera leer un pasaje de la misma:

"El Consejo de Seguridad, habiendo examinado la cuestión de la aplicación de sus resoluciones del 14 y el 22 de julio de 1960 relativas a la situación en el Congo, juzga necesario enviar al Congo dentro de 24 horas a un grupo de observadores integrado por representantes de los países siguientes: India, Ceilán, Ghana, Etiopía, Marruecos, Guinea, República Árabe Unida, Afganistán, Indonesia y Birmania (un observador de cada país). La tarea de los observadores consistirá en asegurar, sobre el

terreno y sin demora, la estricta aplicación de las decisiones concernientes al retiro de las tropas belgas de todo el territorio nacional congolés, en particular de Katanga, y en asegurar la integridad territorial e independencia política de la República del Congo..." [S/4421.]

116. Estimamos que también se podría encomendar al grupo de observadores la tarea de asegurarse de que las autoridades belgas cesen inmediatamente el saqueo de la riqueza nacional del pueblo congolés y la desorganización de la vida económica de la República del Congo, y que restituyan inmediatamente al Gobierno congolés todos los bienes y valores que se han llevado del país.

117. La delegación de la URSS apoyará la propuesta del Primer Ministro de la República del Congo sobre la creación del grupo de observadores.

118. En vista del peligro mortal que se cierne sobre el pueblo congolés, el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas inmediatas y eficaces para poner fin a la agresión militar que Bélgica sigue cometiendo contra la República del Congo y para ayudar al pueblo congolés a mantener la independencia e integridad territorial de su país.

119. La delegación de la Unión Soviética somete al examen del Consejo de Seguridad el proyecto de resolución siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo considerado el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre el Congo,

"1. Toma nota de que el Gobierno de Bélgica está violando claramente las decisiones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se pedía el rápido retiro de las tropas belgas del territorio del Congo y el mantenimiento de la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo;

"2. Impone al Secretario General la obligación de adoptar medidas decisivas, sin vacilar en utilizar cualesquiera medios con este fin, para hacer retirar las tropas belgas del territorio del Congo y poner fin a los actos dirigidos contra la integridad territorial de la República del Congo;

"3. Encarga al Secretario General que informe en un plazo de tres días sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esta decisión del Consejo de Seguridad." [S/4425.]

120. La delegación soviética expresa la esperanza de que este proyecto de resolución contará con el apoyo de todos los que se esfuerzan sinceramente por ayudar al pueblo congolés a consolidar su independencia y a mantener su integridad territorial.

121. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el Secretario General, quien ha expresado el deseo de formular algunas observaciones.

122. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Lamento que el representante de la Unión Soviética esté ausente, pues quisiera formular algunas observaciones sobre su intervención. Sin embargo,

estoy seguro de que se le informará sobre lo que yo diga y en tales circunstancias tendrá a bien excusarme si empleo a hablar en su ausencia.

123. Tengo la seguridad de que el representante de la URSS tiene tantos deseos como yo de que las cosas queden claras y por ello comprenderá el que aproveche esta oportunidad para corregir lo que a mi juicio son algunas interpretaciones erróneas y rectificar algunos puntos de su declaración que en mi concepto se basan en informaciones incorrectas.

124. El representante de la Unión Soviética dijo en primer lugar que estuvimos desarmando las unidades militares nacionales. Sobre este punto puedo remitirle a la declaración hecha en la actual sesión por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Congo, quien dijo lo siguiente:

"A fin de que las tropas de las Naciones Unidas desempeñen su misión, el mando militar del Ejército Nacional, de acuerdo con el Gobierno congolés, ha hecho un llamamiento a los soldados congolese para que depongan sus armas en los lugares donde se hallen las fuerzas de la Organización" [párr. 10 supra].

Se trata por tanto, de una decisión del Gobierno soberano del Congo y no de una decisión adoptada mía o del Mando de las Naciones Unidas, y juzgo que así debe constar.

125. Además, el representante de la Unión Soviética dijo que se habían producido conflictos entre nuestras fuerzas y las fuerzas nacionales y la población. De nuevo cito sencillamente un pasaje de la declaración del Sr. Bomboko, quien dijo primero que "En todas partes las fuerzas de las Naciones Unidas han tenido una acogida sumamente fraternal de parte de la población de la República" [párr. 5 supra], y más adelante dijo que: "En todas partes, como se observará, las tropas de las Naciones Unidas entraron en el Congo sin hallar resistencia alguna de parte de nuestros soldados o de nuestra población" [párr. 7 supra].

126. Ahora me referiré a lo que a mi juicio son interpretaciones erróneas — las cuales son comprensibles, pero de todos modos inducen a error — y quisiera hablar ante todo de la autoridad del Mando y la autoridad del Secretario General.

127. La orden de suspender la entrada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Katanga la di yo y no la dió el Mando, ya que éste recibe sus instrucciones del Secretario General, que actúa en virtud de poderes otorgados por el Consejo de Seguridad. El Mando hubiese acatado cualquier orden dada por mí. He tratado de este asunto en mi informe al Consejo de Seguridad y, desde luego, asumiré plena responsabilidad si el Consejo decidiera que mi orden fue incorrecta.

128. Ya he explicado por qué di la orden. Mi autoridad tiene límites y estos límites figuran en el primer informe, que de hecho recibió la aprobación del Consejo, con el voto favorable de la delegación soviética. En ese primer informe enuncié la posición y competencia de la Fuerza de las Naciones Unidas desde el punto de vista jurídico, e incluso expliqué con bastantes detalles las razones por las cuales la Fuerza no debía adoptar ninguna iniciativa militar y

debía considerarse a este respecto como limitada a la legítima defensa. No recuerdo haber oído ninguna objeción a esa interpretación de su condición, funciones y competencia; en tal caso, no hay duda de que yo hubiera excedido de mi competencia, tal como fue definida por el Consejo de Seguridad, si deliberadamente hubiese dado una orden — o, más bien, confirmado una orden — por la cual nuestras fuerzas hubiesen tenido que tomar la iniciativa militar.

129. En ese contexto quisiera señalar otro punto. El representante de la Unión Soviética expresó el sincero deseo de ayudar al pueblo congolés. Es indudable que todo el mundo comparte ese deseo y, por lo que a mí respecta, me inspira y me orienta. Personalmente, no creo que ayudamos al pueblo congolés con acciones que conducen a africanos a matar africanos, o a congolese a matar congolese, y éste seguirá siendo mi principio rector en lo por venir.

130. También se dijo que la Fuerza debería asistir al Gobierno central. Sí, ciertamente, para mantener el orden, pero no como instrumento político. Esa nunca fue la intención, y sería contraria a los principios mismos en que se basó el establecimiento de la Fuerza, principios que se recogen en el proyecto de resolución presentado en primer lugar por el representante de Túnez, quien, según creo, puede considerarse que habla aquí en nombre de todo el grupo africano.

131. También se habló de la propuesta hecha por el Sr. Lumumba en el sentido de que se envíen observadores al Congo — observadores encargados de vigilar el retiro y nuestras actividades. No veo en ella un voto de desconfianza, ni una expresión de falta de confianza, sino que la considero una propuesta que tiene cierto valor y que debe apreciarse a la luz de las necesidades prácticas.

132. Quisiera señalar a la atención el hecho de que el Comandante en Jefe Adjunto es un general de Marruecos; que el Jefe de Estado Mayor es un general de Etiopía; que el Jefe de los Servicios de Enlace es un general de Ghana, y que el Jefe de los Servicios de Enlace entre el Estado Mayor sobre el terreno y la Sede es un general de la India. En tales circunstancias, me pregunto si observadores de estos mismos países, tal vez con una o dos personas más, podrían aportar una contribución útil.

133. Creo que eso es todo lo que necesito decir. Al Secretario General no le corresponde tomar parte en los debates del Consejo; su papel consiste sencillamente en dar información y expresar sus opiniones sobre su propia acción, y por ello dejo de lado lo que se ha dicho en la intervención a que me he referido o en otras intervenciones.

134. El PRESIDENTE (traducido del francés): Como el próximo orador no desea hablar sino después de la cena, propongo que se suspenda la sesión por dos horas y se reanude a las 20.45 horas.

135. Sr. AMADEO (Argentina): En relación con lo que acaba de manifestar el Sr. Presidente, pienso que, en virtud de que es muy temprano, tal vez algún otro de los oradores inscritos pudiera querer hacer uso de la palabra ahora, antes de suspender la sesión, y de ese modo podríamos ganar un poco de

tiempo. Queda, naturalmente, a decisión de la Presidencia resolver en definitiva.

136. El PRESIDENTE (traducido del francés): Estoy dispuesto a aceptar la decisión del Consejo. Me limitaré a señalar que, si suspendemos la sesión ahora, la reanudaremos más temprano. Si la suspendemos más tarde, la reanudaremos más tarde. En consecuencia, se ganaría poco tiempo. Si se acepta mi sugerencia, podríamos respetar el orden en que se han inscrito los oradores.

137. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Quizá nos podríamos reunir a las 20.15 horas o a las 20.30 horas.

138. El PRESIDENTE (traducido del francés): Si el Consejo lo desea, nos reuniremos a las 20.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.